







# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

I. ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES











# **CONTENIDO**

I.	Antecedentes	2-3
II.	Áreas Ejecutoras de la Contraloría Ciudadana	4
III.	Promoción de la Contraloría Ciudadana	5-6
IV.	Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana	6-8
v.	Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana	8-9
VI.	Entrega de folios de registro y acreditación	9 /
VII.	Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana	9-10
VIII.	Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia	10
IX.	Registro de solicitudes y percepción ciudadana	10-11
X.	Atención de Solicitudes	11
XI.	Verificación de la Operación de los Comités	12-13
XII.	Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo	13
VIII	Flaboración de Informes y Reportes	14









#### I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Acuerdo que establece las bases para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y en los artículos 15, 18,19 y 20 de los Lineamientos Generales para la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, con apoyo de la Guía para la constitución y operación de Comités de Contraloría Ciudadana en el apartado 5. Etapa de Planeación. Se realiza la presente Estrategia de Contraloría Ciudadana que tiene la finalidad de establecer las pautas de la cobertura, seguimiento y vigilancia a la atención de trámites y servicios que ofrece esta Secretaría a la ciudadanía.

Los Comités de Contraloría Ciudadana son mecanismos de participación, que de forma voluntaria y honorífica, asumen el compromiso de colaborar con la pública sequimiento vigilar los servicios administración dar V para aubernamentales, instrumentos idóneos para favorecer la cultura de transparencia y el gobierno abierto, la eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos, así como el seguimiento, supervisión y vigilancia de los trámites y servicios proporcionados en esta Dependencia, buscando garantizar una mejor atención a la ciudadanía, optimizar el acceso a los trámites y servicios y responder a las demandas requeridas en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

La Secretaría de Gobierno a través del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana se compromete a elaborar el Programa Anual de Trabajo estableciendo actividades a realizar con participación y responsabilidad compartida entre el gobierno estatal y la sociedad, a través de la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios, en las áreas de atención al público.

En el ejercicio 2023 se constituyeron 222 Comités, para este Ejercicio 2024 se van a constituir 20 Comités, la Dependencia cuenta con la participación de 247 comités vigentes.

En coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General se convocó a los integrantes de comités a eventos de Buenas Prácticas de Contraloría Ciudadana de manera presencial concentrándolos por









Zonas del Estado de Veracruz participando 11 áreas de Atención al Público de la Secretaría de Gobierno en las siguientes SEDES:

- Xalapa
- Coatepec
- Xico
- Perote
- Zona Cosamaloapan invitando 13 comités de 13 municipios
- Zona Córdoba invitando 39 comités de 39 municipios

Cabe resaltar que en este ejercicio se incrementó la recepción mensual de apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia de los comités de contraloría ciudadana en todo el Estado de Veracruz, de un 40 % de recepción de sobres del 2022 a un 60% para 2023.

Con la intervención del Órgano interno de Control en la Secretaría de Gobierno se logró para este 2023 de las 616 solicitudes detectadas se concluyeron 591 y 25 están en proceso, con el apoyo de las Direcciones de esta Secretaría, en el caso de la Direcciones Generales de Registro Civil en los 212 Ayuntamientos y 25 zonas registrales en Registro Público de la Propiedad, ha sido una gran labor recopilar las respuestas de las solicitudes en su mayoría dando una solución favorable tener una comunicación constante y que las alcaldías apoyen al Registro Civil para solicitudes (reconocimientos, sugerencias peticiones) 0 espacios condiciones proporcionar personal, servicio de Internet, mantenimiento, equipo, mobiliario y demás para atender al pueblo con los servicios que se ofrecen, en el caso del Registro Público realiza sus gestiones a través de la Dirección o en los ayuntamientos, para llegar a la Mejora Continua.

Los retos con lo que nos encontramos fué llegar a cada rincón de los municipios con buenas prácticas a través de los Oficiales de la Dirección del Registro Civil, Encargados de Oficina Registrales de la Dirección del Registro Público, teniendo comunicación con ellos realizando verificaciones de forma virtual, llenando cédulas de vigilancia mes a mes para evaluar el servicio realizado, además los comités tendrán la posibilidad de aplicar Cédulas de Vigilancia (FR-10) y Verificaciones de Comités (FR-16) en Nahuatl y Totonaco, toda vez que se gestionó ante la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas su traducción. Considerando que llegar a las zonas rurales es no tener internet, equipo telefónico, no leer ni









escribir, caminar varias distancias en su caso. De igual forma se traspasó el territorio Mexicano llegando a Estados Unidos por la Dirección de Atención a Migrantes integrando un Comité con personas que viven en el Extranjero.

Finalmente se logró la calificación máxima en evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo obteniendo un 100%.

# ÁREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Son 11 áreas de Atención al Público de la Secretaría de Gobierno que integran los 247 comités vigentes para realizar las Actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo las cuales son las siguientes:

- Dirección General del Registro Civil tiene mayor número de comités, debido a que cuenta con oficialías y comités en los 212 municipios del estado con trámites de Actas de Nacimiento, defunción, matrimonio, rectificación de datos entre otros.
- 2. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, área que cuenta con 25 oficinas registrales y Comités en el Estado que se encarga de dar certidumbre a las personas que están regularizados en sus propiedades.
- 3. Dirección General de Atención a Migrantes, protección a los migrantes y familias de los mismos
- 4. Dirección General de Asuntos Religiosos, apoyo a los líderes e Iglesias para sus registros
- 5. Dirección General de Gobernación en la Subdirección de Legalización y Permisos, realizan apostillamiento a sus documentos
- 6. Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, asesoría legal a la ciudadanía
- 7. Consejo Estatal de Población de Veracruz, apoyo en las Estadísticas demográficas en coordinación con el INEGI,
- 8. Dirección del Archivo General del Estado, asesoría a todo el Estado de Veracruz, Ayuntamientos, Dependencias, para conocer y aplicar la Ley del Archivo a través de instrumentos legales para concentrar la información documental en Archivo de Trámite y Concentración.
- 9. Dirección General de la Editora de Gobierno misma que publica documentos oficiales decretos leyes estatales en Gacetas.









- 10. Coordinación de Promoción de los Valores Cívicos y Culturales realizan eventos en todas las zonas del Estado de Veracruz, muestras artesanales, gastronómica y cultural, foros artísticos, arriamiento de la Bandera Nacional.
- 11. Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras, que se coordina con los Presidentes Municipales y las juntas de mejoras con la finalidad que se cumpla la Ley de Juntas de Mejoras del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

El plan de promoción se realizará conforme se señala en el artículo 15 fracción V. de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Para ello, se realizarán trípticos y carteles y videos informativos sobre la Contraloría Ciudadana, los cuales se difundirán en las áreas estratégicas y visibles de atención al público, con el fin de promover la participación ciudadana Para promover la operación de los comités de manera permanente, se continuará con el uso de los medios electrónicos a través de las páginas webs o micrositios y redes sociales institucionales con que cuente cada área (Facebook, Instagram o Twitter). En el caso de la Unidad de Transparencia esta Secretaría de Gobierno se promociona link https://www.segobver.gob.mx/comites.php

Asimismo, se optará por la difusión de convocatorias abiertas al público en general, las cuales serán colocadas en lugares estratégicos de la comunidad que resulte beneficiada, según el artículo 22 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, que señala:

Artículo 22. "Para la integración de los Comités, las Dependencias y Entidades, a través del Enlace Institucional, emitirán convocatorias de carácter público en espacios accesibles a la población de las localidades beneficiadas, en la cual se den a conocer los pormenores de la reunión de asamblea de constitución, con una anticipación de cuando menos diez días hábiles, para lo cual podrá hacerse uso de carteles o cualquier otro medio difusión que resulte conveniente, incluyendo el uso de las TIC´s".

Se dará seguimiento y puntual atención a la publicación de la Convocatoria con los tiempos establecidos evidenciando el proceso ya que debe estar al alcance de todo ciudadano que quiera participar, de no ser así se realizará la invitación directa.









Se plantea realizar al menos 15 publicaciones durante el ejercicio 2024, considerando la veda del período electoral 2024 para elegir Gobernador, Senadurías y Diputaciones (marzo, abril y mayo). Significando una disminución al ejercicio anterior.

Asímismo, como parte de la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana, es importante señalar que se da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Veracruz, donde se indica en el artículo 15, fracción "XXXVII Los mecanismos de Participación Social", la obligación de hacer pública la información correspondiente a estos Comités en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la Plataforma Estatal (Infomex). Dicho mecanismo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

### IV. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 21 al 27 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. El procedimiento se lleva de acuerdo a la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana de Contraloría Ciudadana que debe observarse es el siguiente:

I. Publicar una convocatoria (FR-02) abierta, física y/o digital, para invitar a una reunión de constitución del Comité de Contraloría Ciudadana, dirigida a la población que hace uso de los trámites y servicios que ofrece el área, señalando: día, hora, lugar y objeto. Esta actividad la realiza personal del área donde se constituye el comité.

Si no hubiera asistentes a esta reunión, se puede optar por realizar una invitación directa como se indica del artículo 23 de los Lineamientos referidos.

II. Elegir de manera democrática a los integrantes del comité, en la reunión de constitución convocada. De ninguna manera se eligen servidores públicos involucrados en el área donde se constituye el comité. Cada integrante del comité debe sujetar su participación a lo señalado en los Lineamientos citados.









- III. Requisitar el formato Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios (FR-03-B) y agregar la lista de asistencia de personas que acudieron a dicha reunión, así como copia de identificación oficial que acredite la residencia de cada integrante. Esta actividad la realiza el personal de la dependencia donde se constituye el comité.
- IV. Brindar capacitación a todo el comité, conforme a los Lineamientos Generales para la Promoción Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Artículos 5 fracción V y 15 fracción IV en coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría General. En el momento de la constitución se capacita al comité y queda asentado en la Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría Ciudadana (FR-09).
- V. Remitir el Acta Constitutiva (FR-03-B) con la documentación requerida (copia de identificaciones) y la respectiva Constancia de Capacitación (FR-09) al Enlace Institucional de la Secretaría solicitando la validación y número de registro correspondiente.
- VI. El Enlace Institucional requisita el formato: Datos de Constitución de Comités (FR-05). Dicho formato y la documentación señalada anteriormente son validados por la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General. La validación queda establecida mediante el formato Validación de Comités de Contraloría Ciudadana (FR-06). Posteriormente, solicita mediante oficio el registro del comité o comités, que es otorgado por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

La Secretaría de Gobierno cuenta con 13 áreas integradas en el padrón de atención al público del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz (RETS). La vigencia de los Comités es por dos años los cuales 222 se constituyeron en 2023 concluyendo en 2025 por lo que en este año únicamente se constituirán 20 comités en 3 áreas, como se detalla a continuación:









	COMITÉS 2024	
No.	ÁREA	No. DE COMITÉS
	Dirección General del Registro Civil	18
2.	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	1
3.	Dirección General de Atención a Migrantes	1



En este año se tendrá un período de veda electoral, el cual abarca de marzo a mayo, por lo que al momento de constituir los Comités, no se podrá obligar a nadie entregar copia de Credencial del INE (Instituto Nacional Electoral), sin embargo se deberá entregar posteriormente para documentar correctamente el expediente, lo cual se realizará de manera conjunta con los subenlaces de las áreas.

# V. CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

En el Artículo 11 fracción II de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana establece que se debe proporcionar capacitación y con el objetivo de impulsar adecuadamente las actividades de promoción y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se capacitará y dará asesoría a los Subenlaces de las áreas con comités conformados de acuerdo a las necesidades del área.

A su vez, cada Subenlace capacitará a los 20 Comités que se constituirán en el ejercicio 2024 y coordinará las actividades que realizan los Comités manteniendo comunicación cada vez que apliquen Cédulas de Vigilancia, según las atribuciones conferidas en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Al final de la reunión de capacitación, se informará a los asistentes que se entregará, vía electrónica, el siguiente material de consulta y apoyo:

 a) Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.









- b) Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- c) Formato Cédula de Vigilancia de Trámites y Servicios (FR-10-A)
- d)Formato de Acta Circunstanciada de entrega de Cédulas de Vigilancia e Informes (FR-11)
- e) Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno

Para formalizar la capacitación a los integrantes de los comités, la dependencia a través del Subenlace de Contraloría Ciudadana otorgará la Constancia de Capacitación (**FR-09**), la cual se anexará al expediente de constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, que resguarda el Enlace Institucional.

### VI. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

En apego a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el Artículo 5 fracción VIII la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría General, otorga el folio asignado a cada Comité, solicitado mediante un oficio adjuntando el Formato Validación de Comités (FR-06) originado de la revisión del Formato (FR-5) Datos de Constitución de Comités donde se establece nombre de los integrantes con su respectivo folio y vigencia.

La guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana menciona que el Enlace Institucional a través de manera física o digital remite los números de folios redireccionando a los integrantes del Comité con apoyo del Subenlace de cada área, solicitando se requisite el formato Recibo de Folios de Acreditación (FR-08), verificando el Órgano Interno de Control que este formato está requisitado, ya sea físicamente o a través de correo electrónico con acuse de recibido.

# VII. OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Reporte Trimestral que se entregará en los meses de abril-julio-octubre 2024 y enero del siguiente año, en el cual se relacionan los 247 comités vigentes y los que se encuentran operando durante el trimestre a reportar, determinando un porcentaje de colaboración y en lo posible incrementar o mantener el 60 % de operatividad, reportando a los Directores y subenlaces a través de oficios la falta de participación en su caso, las 9 áreas que cuentan con un solo comité se logró









en este último trimestre 2023 su intervención ya que este año fue de constituir comités. Para 2024 se concluyen 20 comités, 18 del Registro Civil mismos que se renovaran en los meses de febrero 4, marzo 2, abril 2, mayo 4, junio 2, julio 1, septiembre 1, octubre 2, del Registro Público en la Oficina Registral de Xalapa 11 en el mes de junio y la Dirección General de Atención a Migrantes 1 en el mes de septiembre.

# VIII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENE CÉDULAS DE VIGILANCIA

Como lo establece el artículo 15 fracciones XII, XIII y XIV de los Lineamientos multicitados, los Comités de Contraloría de cada área aplican las Cédulas de Vigilancia (FR-10-A) y suscriben el Acta Circunstanciada (FR-11) de forma mensual. La recepción del trabajo realizado por los Comités de Contraloría Ciudadana se hace a través de los responsables de las áreas o Subenlaces de los comités, quienes lo remiten al Enlace Institucional en sobre cerrado y sellado, mediante oficio.

De acuerdo a la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana señala que en coordinación con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno el Enlace Institucional convoca a una reunión mensual de Apertura de Sobres. Para el presente ejercicio 2024, se tienen programadas 12 reuniones para revisar las Cédulas de Vigilancia y contar los documentos incluidos en los sobres remitidos por las áreas, en esta Apertura de Sobres que contienen Acta Circunstanciada acompañada de Cédulas de Vigilancia se determinan las solicitudes, considerando 2 meses de desfase establecido en acuerdo 5. de la Minuta de Trabajo del 17 de Enero del 2023, elaborando un Acta de Apertura de Sobres (FR-12), misma que se firma por los presentes, en la cual se refleja el número de Actas Circunstanciadas, número de Cédulas revisadas, la fecha en que aplicaron las cédulas, por comité y por área, identificando las solicitudes, misma que se presentará a validación por las áreas involucradas en un plazo no mayor a 3 días hábiles por correo electrónico.

# IX.REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

En cumplimiento al Artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Promoción Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se requisita el Formato FR-13 "Detalle de Solicitudes de Acto de Apertura" en el cual se le asigna un número consecutivo a las solicitudes clasificándose de acuerdo con su contenido en: Reconocimientos, Sugerencias, Quejas y Peticiones, el Enlace









Institucional los presenta mediante correo electrónico ante la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control, en un tiempo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura, considerando 12 reportes para este 2024.

Para medir la percepción ciudadana se debe requisitar el formato FR-14 "Detalle de evaluaciones de Percepción de Calidad" (evaluando la atención, tiempo de espera e instalaciones) con Gráficas que permiten un monitoreo en la calidad de los Trámites y Servicios. El formato se presenta de manera mensual 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres de los Comités, están considerados 12 reportes mensuales. Asimismo dentro del proceso de Mejora Continua se hará de conocimiento al Coordinador del Sistema de Control Interno (SICI) de la Secretaría de Gobierno, un Informe con la Estadística referente a la percepción de calidad por cada área sujeta de vigilancia, de tal manera que de acuerdo al componente V en el principio 17 "Evaluar las Áreas de oportunidad e Implementar la Mejora Continua" se realicen las gestiones necesarias desde el seno del COCODI y se remitirá trimestralmente los primeros 10 días hábiles posteriores al período que se reporta, es decir Enero, Abril, Julio y Octubre de cada anualidad con copia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General.

Con la finalidad de atender los reportes de Percepción de Calidad que se emiten trimestralmente se solicitará al Coordinador del SICI lleve a cabo mesas de trabajo con las áreas de oportunidad ya señaladas.

# X.ATENCIÓN DE SOLICITUDES

La Secretaría de Gobierno utiliza como mecanismos para recibir solicitudes (observaciones) la recopilación de las Cédulas de Vigilancia de trámites y servicios, aplicadas por los Comités de Contraloría Ciudadana, de manera física en las distintas áreas que ofrecen trámites y servicios.

Una vez revisadas y clasificadas estas solicitudes (Reconocimientos, Sugerencias, Quejas/Denuncias y Peticiones) en la Reunión de Apertura de Sobres de Cédulas de Vigilancia, que se realiza de manera mensual, se canaliza a las áreas correspondientes que atiendan las observaciones encontradas, a través de un oficio con un término de 5 días para su solventación con copia de conocimiento a la Contraloría General, Órgano Interno de Control y al Comité de Contraloría









Ciudadana que corresponda. De acuerdo con la normatividad los reconocimientos se dan por atendidos cuando se tenga el oficio de acuse una vez reportado ante el área correspondiente.

En caso de existir una queja o denuncia, será responsabilidad del Órgano Interno de Control resguardar dicho documento y dar la atención debida conforme a los procedimientos establecidos.

El informe de seguimiento a dichas solicitudes (programados 12 informes para este ejercicio) de acuerdo a la guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana se reporta a más tardar el último día hábil de cada mes vía correo a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General y el Órgano Interno de Control a través del Formato **FR-15** "Estado que guardan las solicitudes" reflejándose el estatus de las mismas (no iniciadas, en proceso o concluidas) previa validación del Órgano Interno de Control asentado en Minutas de Trabajo dejando constancia de las revisiones.

### XI. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS.

De acuerdo al Artículo 11 fracción IV de los Lineamientos, se debe realizar esta actividad y a la Guía de Contraloría Ciudadana se consideran los siguientes temas:

- Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
- Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité

## Los documentos recibidos pueden ser:

- a) Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- b)Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- c) Formato Cédula de Vigilancia de Trámites y Servicios (FR-10-A)
- d)Formato de Acta Circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia e informes (FR-11)
- e) Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno









El Enlace Institucional capta esta actividad mediante el Formato Verificación del Funcionamiento Comités–A-Trámite, Servicio y Obra primera verificación y segunda verificación-B- (FR-16), solicitando a las áreas a través de oficio solicitando que el subenlace requisite el formato el cuál debe ser llenado por al menos un integrante del comité, además se realiza vía telefónica como herramienta para checar el buen funcionamiento del mismo, la Contraloría realiza Verificaciones periódicas de manera presencial y en algunos casos esta Secretaría asiste a las buenas prácticas de Contraloría Ciudadana y ahí se aplican las Verificaciones correspondientes. En el cronograma adjunto se consideran para este ejercicio 37 verificaciones.

#### XII.REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo al Artículo 15 fracción XVIII de los lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana de los mencionados Lineamientos la Secretaría de Gobierno, a través de su Enlace Institucional, celebrará 11 reuniones de seguimiento conforme al Cronograma de Actividades para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, en coordinación con el Órgano Interno de Control, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año. Estas reuniones se llevarán a cabo al finalizar cada una de las reuniones de apertura de sobres de cédulas de vigilancia para dar seguimiento al avance de las actividades comprometidas y tomar medidas correctivas si fuera necesario. Se concentra mediante el documento FR-17 (Minuta de Seguimiento al PAT) la cual se somete a revisión por la Contraloría y el Órgano Interno de Control en un plazo no mayor a 3 días a través de correo electrónico para su Visto Bueno.

Toda vez que han sido atendidos los Acuerdos del 2023, queda sin efecto la reunión del mes de Enero del 2024. Se iniciará en el mes de Febrero al mes de Diciembre considerando una reunión para cada mes.









#### XIII.ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES

De acuerdo al Cronograma de Actividades de esta Secretaría se emiten informes trimestrales y anual con la finalidad de reportar las acciones realizadas en los diferentes períodos que se reportan.

Con la información de las Cédulas de Vigilancia recabadas y las demás actividades de operación de los comités, de manera trimestral, el Enlace Institucional emite un informe al Órgano Interno de Control en la Secretaría para su validación y envío a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana. La fecha para la entrega de los cuatro reportes trimestrales (**FR-18**): enero-marzo, abriljunio, julio-septiembre y octubre-diciembre, en apego a lo dispuesto en el artículo 15 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, es dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta.

Conforme al Artículo 15 fracción XIX y 39 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana el Informe Anual es el documento que consolida y evidencia el total de las actividades realizadas en materia de Contraloría Ciudadana durante el presente ejercicio. Se enviará al Órgano Interno de Control dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2025, quien lo remitirá con la validación a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de enero de 2024

**ATENTAMENTE** 

MTRO. MARIO IVAN MONCAYO CASTRO ) Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana





# Cronograma de Actividades de Contraloria Ciudadana en la <u>Secretaria de</u> <u>Gobierno 2024</u>

Chicklinini acres		SCHOOLSCON STATE	STOCK INTERPRETATION OF THE PERSON NAMED IN	unisidadigi.	PR	PRIMER TRIMESTRE		35	SEGUNDO TRIMESTRE	STRE		TERCER TRIMESTRE	ESTRE	2250000	CUARTO	CUARTOTRIMESTRE	
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYD	OINO	JULIO	AGOSTO	FRENC FEBRENO HARZO ABRIL HAYO JANO JULIO AGGTO SEPTEMBRE CCTUBRE INVENIBRE DICTUBRE	E OCTUBRE	RE NOVIE	MBRE D	DICIEMBRE
					1 2 3 4 5	6 7 8 9	10 11 12 13	14 15 15 17	18 19 20 21	22 23 24 25	26 27 28 29	30 31 32 33	34 35 36 37 38	39 40 41 4	2 43 44 45	46 47 48 4	9 50 51 52
1	Planeación																
12	Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	-	-												
5.	Operación																
21	Promover la Contraloría Cudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	\$1	0	rv.				2	-		2		2	CI.	٠
22	Constituir Comités de Contraloria Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	20		4	2	2	4	9			2		2		
2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	20		4	2	2	4	m	F		2		2		
2.4	Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comitês de Contraloria Ciudadana.	SENTE	Recibo	20		4	2	67	4		m	4		2	2		
25	Entregar reporte de operatividad.	ENTE	Reporte	4	r			-			-			-			
26	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes.	a ENTE OIC	Acta de apertura	12	г	-	-	-	r	-	-	-	-	F	-		F
2.7	Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	e ENTE	Formato FR-13	12	F	-	-	-	_		-		-	-	-	F	-
28	Entregar reporte detallado de evaluaciones d percepción de calidad****	de ENTE	Formato FR-14	12	٦	r	-	-	-		F		,-	r	-	-	-
53	Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad.	e ENTE	Informe	4	-			-			۲			-			
3.	Verificación																
31	Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes.	e ENTE	Formato FR-15	12	-	-		10.					-	-	-	Υ.	-
32	Venfacar el funcionamiento de los Comités de Contraloria Ciudadana.	e ENTE	Cédulas de venficación	37	2	S	S	2	2	2		2	47	S	S	C/J	2
33	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	e ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	11		-	-	-	-	-	-	,-		-	-		-
3.4	Entregar reportes de actividades trimestrales.	ENTE	Reporte trimestral	4	1			-			-			-			
3.5	Entregar informe anual del cycroicio 2023	ENTE	Informe	1	1									_			
	(									El Reporti	del 4ta trimes orme Anual de	El Reporte del 4to trimestre del 2024 se entregara en l'El Informe Anual del ejercica 2024 se entregara l	0.0	s primeros dinco dios habiles del mes de enero de 2025 s primeros caco dios habiles del mes de enero de 2025	das habiles das habiles	del mes de er del mes de er	nero de 2025 nero de 2025

VAUNA
LAJOSE POCHATAERIE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE COMPOL EN LA SECRETARIA GOBIERNO

MINOMARIO IMAR MANCAYO CASTRO
JEFE DELA UNIDAD DE PRANSPARENCIA
ENLACE HASTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA

0

CCATTZEL VICTORIA CONTRERAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE FORTALECMENTO INSTITUCIONAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL